

DATOS GENERALES

AUTORIZACION ON LINE

- Todos los planes.
- Cargar el Número de DNI del afiliado.
Ej: Documento: 14.545.219 Sistema on line: 14545219
- Se deberá realizar la autorización on line antes de facturar, ya que el sistema on line devolverá la cobertura correspondiente según condición del afiliado.

RECETARIO

- TIPO

- PLAN AMBULATORIO	- Recetario Particular
- AUTORIZACIONES ESPECIALES	- Recetario Particular acompañado de Formulario Autorización Especial

- **DATOS QUE DEBEN FIGURAR EN LA RECETA**
Los datos deben ser de puño y letra del profesional con la misma tinta.
 - Nombre de la ART "ASOCIART ART"
 - Nombre y Apellido del paciente.
 - Numero de CUIL o TIPO y Nº de DOCUMENTO
 - Nombre de la Empresa a la que pertenece el beneficiario y el Nº de CUIL de la misma.
 - Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra (Si no se expresa cantidad expender solamente uno)
 - Firma y sello con número de matrícula del profesional y Especialidad.
 - Fecha de prescripción.
 - Toda corrección o enmienda deber ser salvada por el médico con sello y firma.
 - **LA AUSENCIA DE CUALQUIERA DE LOS DATOS INDICADOS ANTERIORMENTE ES MOTIVO DE D~~EB~~ITO.**
- **VALIDEZ DE LA PRESCRIPCIÓN: 15 días**

ACREDITACIÓN

- DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- FOTOCOPIA DE SOLICITUD DE ATENCIÓN (la que debe ser adjuntada a la receta para su liquidación) y/o PARTE MÉDICO (la copia debe ser adjuntada a la receta para su liquidación)

FIRMA DIGITAL

- NO

COBERTURAS

- PLANES DE ATENCION

Cod	PLAN DE ATENCIÓN	PLAN DE LIQUIDACIÓN	OBSERVACIONES		FORMA DE PAGO
17126	AMBULATORIO	AMBULATORIO	100%		A cargo Obra Social menos aporte

	AUTORIZACIONES ESPECIALES	AUTORIZACIONES ESPECIALES	100% Con formulario Autorización OS		A cargo Obra Social menos aporte
--	---------------------------	---------------------------	--	--	----------------------------------

NORMAS DE PRESTACION

- CANTIDADES RECONOCIDAS
 - Hasta 5 productos distintos por receta.
 - Hasta 1 envase por renglón.
 - Hasta 1 envase grande por renglón Con leyenda “tratamiento prolongado”
 - Hasta 5 antibióticos inyec.monodosis (2 o más se consideran tamaño grande)
- TROQUELADO:
 - Si requiere troquel con código de barras.
 - No se aceptan troqueles institucionales.
- VADEMECUM:
 - NO
- DIAGNÓSTICO: No requiere
- TICKET DE VENTA: Se debe adjuntar copia del ticket fiscal de venta.
- PROHIBICIONES:
 - Anabólicos.
 - Anestésicos.
 - Anorexígenos Tratamientos locales o sistémicos p/obesidad Anticelulíticos.
 - Anticonceptivos y/o Anovulatorios.
 - Antitabáquicos.
 - Artículo de Higiene y Cosmética.
 - Celuloterapia Lisados de células Extractos de órganos y tejidos.
 - Dentífricos y pastas gingivales.
 - Disfunciones sexuales masculinas.
 - Hormona para el crecimiento.
 - Leches de todo tipo.
 - Productos con Ginseng.
 - Prohibiciones Generales.
 - Prohibiciones Generales.
 - Champúes, jabones y lociones de uso dermatológico.
 - Sin troquel.

OBSERVACIONES

- Los descuentos indicados en este instructivo se aplican solamente sobre las especialidades medicinales de venta bajo receta “con excepción de las comprendidas en listado de grupos terapéuticos excluidos.
- Productos de Venta Libre y ACCESORIOS (por Ej. gasas, vendas, taco para yeso, descartables habituales, vendas elásticas, H2O2, rifocina, etc.) Tienen cobertura Con Formulario de autorización de Asociar A.R.T.

